GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 126 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 ABR 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3341-2018-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL BARRIO LA RINCONADA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL BARRIO LA RINCONADA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 004-2018-GGR-GR PUNO de fecha 11 de enero del 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 510-2018-GGR-GR PUNO de fecha 27 de setiembre del 2018, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL BARRIO LA RINCONADA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO, por 92 días calendarios desde el 29 de agosto hasta el 29 de noviembre del 2018;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 712-2018-GGR-GR PUNO de fecha 31 de diciembre del 2018, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL BARRIO LA RINCONADA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO, por 22 días calendarios desde el 30 de noviembre hasta el 21 de diciembre del 2018;

Que, con Informe N° 237-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de fecha 15 de abril del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Ampliación de Plazo N° 03 es por 191 días calendarios desde el 22 de diciembre del 2018 hasta el 30 de junio del 2019; y

Estando al Informe N° 012-2019-GRP/JOSLP-/SO-GMC del Supervisor de Obra, Informe N° 237-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído "Proyectar Resolución con determinación de responsabilidades";

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 126 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 ABR 2019

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL BARRIO LA RINCONADA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO, por ciento noventa y uno (191) días calendarios desde el 22 de diciembre del 2018 hasta el 30 de junio del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copias de los actuados pertinentes a la Secretaría Técnica, para determinación de responsabilidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL PUNO Gerencia General Regional

DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO Vº Bº ORIONA REG. SUPERVISION Y LIQ. DE PROYECTOS